

En la ciudad de Rosario -Argentina, capital argentina del agronegocio, se llevó a cabo el tribunal regional en contra del agronegocio, organizado por la Oficina de Derechos de la Naturaleza, la UCCSNAL y el V Congreso de Salud Socioambiental.

Durante 8 horas escuchamos el testimonio de 17 defensoras y defensores de derechos, académicos, científicos, abogados; quienes expusieron sobre los atropellos del modelo de producción agroindustrial en el derecho de los pueblos y de la naturaleza y de la destrucción de las fuentes de sustento de poblaciones indígenas y campesinas en países tan diversos cultural y ecológicamente como Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Paraguay.

El Tribunal estuvo presidida por el Dr. Carlos Matheu de Córdoba – Argentina, quien fue el Fiscal del paradigmático caso de las Madres de Ituzaingó Anexo, seriamente afectadas por las fumigaciones en su barrio.

Como en otras zonas de la región pampeana, la provincia de Santa Fe está totalmente inundada por soya transgénica resistente al herbicida glifosato. Con todas las evidencias que se han generado en los últimos años, y los testimonios presentados en el tribunal, ya no existe duda de la responsabilidad que tiene la agricultura transgénica y su paquete tecnológico, en la generación de enfermedades catastróficas; que está sacrificando a toda una generación de campesinos y pobladores que viven en pequeñas poblaciones cercanas a las zonas de influencia de estos cultivos.

Fue muy conmovedor escuchar la lucha de las maestras de pueblos fumigados para que se deje fumigar sobre las escuelas rurales. Después de ganar en las cortes, las autoridades les dijeron que era más rentable que las escuelas salgan de la zona que para de fumigar.

Representantes mapuches caracterizaron como etnocidio lo que sucede con los pueblos indígenas desde que llegaron los conquistadores, siendo la invasión de la soya transgénica el último estocado de desplazamiento y despojo.

Desde Paraguay escuchamos el proceso de desalojo de comunidades campesinas guaraníes en manos principalmente de sojeros brasileños y de cómo las comunidades campesinas que

enfrentan la sojización de su territorio son sistemáticamente imputados por la justicia. En ese país, un millón de personas han sido expulsadas del campo por el agronegocio.

El tribunal contó también con la participación de científicos de las Universidades de La Plata y del Litoral en Argentina quienes presentaron los resultados de sus estudios sobre los impactos de los plaguicidas en la fauna nativa, su presencia en cuerpos de agua en todas las zonas de influencia del agronegocio y en la alimentación humana, lo que convierte a la agricultura transgénica en culpable de vulnerar los derechos de la naturaleza.

El abuso en el uso de antibióticos fue otro de los temas abordados en el Tribunal, donde se explicó además el importantísimo rol que juegan las bacterias en la regeneración de la vida en la mayoría de procesos biológicos del Planeta, incluyendo nuestro propio cuerpo.

Hacia el final del tribunal, llegó la esperanza, cuando se presentó el testimonio de una comunidad Mapuche que, en un esfuerzo de enfrentar al agronegocio, empezaron a recuperar la memoria de sus abuelos, a recrear sus semillas nativas, a sembrar agroecológicamente, y a recuperar su soberanía.

El tribunal contó como Comisionados a Mary Murray de Australia, Susana Ramírez antropóloga española que viven en Perú, Carlos Manessi, defensor de la naturaleza de Santa Fe – Argentina, Marielle Palau, comprometida con las comunidades campesinas del Paraguay, Carlos Vicente de GRAIN – Argentina, y Cristina Arnulphi, científica y militante de Córdoba –Argentina

Con este tribunal arranca la Ruta por Justicia y Verdad para la Naturaleza y los Pueblo en América Latina, que irá haciendo camino para articular las luchas de los pueblos, promover el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y desarrollar estrategias de protección para los defensores y defensoras de la naturaleza.

